

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614783

EXTRACTO

SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público Titular de la 11ª Notaría de Santiago con oficio en Rosario Norte N°555, oficina 201, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: que con fecha 30 de enero de 2025, ante mi Suplente, MARY CARMEN ENCINA LORCA, se constituyó la Sociedad por Acciones EXPLOTACIÓN DE FRANQUICIAS COMERCIALES EN CHILE SpA, bajo repertorio N°3435-2025 celebrada en esa misma fecha, en adelante la "Sociedad". Ante mí, concurre JAVIER ALONSO RIVERA HUAMANGA, cédula nacional de identidad número quince millones doscientos setenta y tres mil trescientos noventa y tres guión tres, chileno, abogado, casado, como único accionista, constituye sociedad comercial por acciones que se indica. NOMBRE: EXPLOTACIÓN DE FRANQUICIAS COMERCIALES EN CHILE SpA. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, y en general, comercializar por cuenta propia o ajena, todo tipo de productos cosméticos, capilares, artículos de tocador y de baño; b) Asesorar, desarrollar y comercializar proyectos comerciales, industriales, de mercado y comercio exterior; b) La prestación de servicios a terceros por cuenta propia o ajena, referida a la atención, tratamiento y cuidado integral del cabello corporal, incluyéndose en estos últimos el tratamiento, cuidado y embellecimiento integral de manos y pies, manicure y pedicure; c) La administración, arrendamiento, concesión, construcción y explotación de locales comerciales y de comercialización en general de toda clase de productos y servicios de belleza, en especial: salones de belleza, manicure y pedicure; d) El arrendamiento de servicios, equipos o instrumentos relacionados con los rubros de la sociedad o que formen parte de su activo, ya sea por cuenta propia o ajena; e) El comprar, vender y alquilar inmuebles propios o arrendados; g) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean éstos nacionales o extranjeros relacionadas a alguno de los giros comerciales; h) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas; i) Constituir y/o participar de toda clase de sociedades que acuerden el o los accionistas; j) La representación de laboratorios y fábricas de productos, artículos, elementos e insumos de belleza capilar y corporal, ya sean nacionales o extranjeros; y k) La explotación de franquicias comerciales asociadas a cualquiera de los objetos sociales respecto a marcas propias o ajenas. CAPITAL: \$1.000.000 de pesos, dividido en 1000 acciones sin valor nominal y nominativas, íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y tributaria corresponderá al único socio JAVIER ALONSO RIVERA HUAMANGA, quien detendrá únicamente todas las facultades legales de representación judicial, extrajudicial, contractual y ante todo tipo de instituciones públicas y privadas según detalle de escritura de constitución y estatutos. Demás estipulaciones constan de escritura.- Santiago, 13 de febrero de 2025.

CVE 2614783

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

